PLAN PROMOCIONAL COMPRADORES

REGLAMENTO CON CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Aplica para los sorteos números 4803 al 4807 del mes de abril de 2021

Recuerda conservar tu billete del sorteo de esta semana
ABRIL BILLETES MIL
DESDE 1.920
LOTERÍA Santander
Solidez y confianza
Siempre Santander
GOBERNACIÓN

CARACTERISTICAS DEL PLAN PROMOCIONAL

OBJETIVO

Promover la compra del billete completo e incrementar las ventas en un 25% para el mes de abril.

PÚBLICO OBJETIVO

Dirigido a todos los compradores de Lotería Santander de manera física y electrónica

CARACTERÍSTICAS DEL PROMOCIONAL

Los compradores deberán enviar en un sobre sellado cinco (5) billetes completos de Lotería Santander correspondiente a los sorteos del mes de abril a las instalaciones de la Lotería Santander o llevarlos a la agencia distribuidora de Lotería mas cercana de su ciudad.

CARACTERISTICAS DEL PLAN PROMOCIONAL

FECHA DEL SORTEO Y FORMA DE REALIZACIÓN

La realización del sorteo y conocer los ganadores de los premios, se llevará a cabo el día viernes 28 de mayo durante la transmisión por el canal TRO del sorteo del premio mayor de la Lotería Santander en las instalaciones de la sala de juegos de la entidad y también a través de nuestras redes sociales.

La forma del sorteo de los premios ofertados será sacando al azar un sobre de los que llegaron a las instalaciones de la Lotería Santander, se verificará que el sobre contenga los cinco billetes correspondientes a los sorteos del mes de abril para ser ganador, posterior se procederá a llamar al afortunado ganador y se le comunicará que ha sido favorecido por uno de los premios.

PLAN DE PREMIOS DEL PLAN PROMOCIONAL

PREMIO	CANTIDAD
Bono para compra de computador hasta por $2.000.000	2
Bono para compra de bicicleta hasta por $1.000.000	2
Bono por valor de $500.000	2

Pasos para participar
ABRIL BILLETES MIL
Paso 1
Compra **billetes** de los sorteos del mes **de abril**
LOTERÍA Santander
Solidez y confianza
DESDE 1.920
$7.200
2244
224
Siempre Santander

Pasos para participar
ABRIL BILLETES MIL
Paso 2
Al finalizar el mes **guárdalos** en un sobre sellado, agrega tus datos personales y **envíalos** a las instalaciones de la **Lotería Santander** en Bucaramanga calle 36#27-16 o en las agencias autorizadas en las diferentes ciudades del país
LOTERÍA Santander
Solidez y confianza
DESDE 1.920
Siempre Santander

Pasos para participar

ABRIL BILLETES MIL

Paso 3

*En el sobre debe haber **5 billetes**, no importa si son de un solo sorteo o de diferentes sorteos, lo importantes es que sean **5 billetes completos** del mes **de abril**.*

LOTERÍA Santander
Solidez y confianza
DESDE 1.920

Llegó ABRIL BILLETES MIL

LOTERÍA Santander
Solidez y confianza
DESDE 1.920

*Donde podrás participar por **premios extra***

Reúne 5 billetes completos de los sorteos del mes de abril. Guárdalos en un sobre sellado, agrega tus datos personales y envíalos a las instalaciones de la Lotería Santander en Bucaramanga calle 36 #27–16 o en las agencias autorizadas en las diferentes ciudades del país

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN PROMOCIONAL

PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS:

Una vez realizado el sorteo promocional el viernes 28 de mayo, la fecha límite para reclamar los premios será por el término de seis meses.

REQUISITOS PARA RECLAMAR LOS PREMIOS:

Los premios pueden ser reclamados en las oficinas de la Lotería Santander en la ciudad de Bucaramanga o podrán ser enviados donde se encuentre el ganador dentro del territorio Colombiano para tal efecto, la Lotería Santander se comunicará con el ganador.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN PROMOCIONAL

CONDICIONES PARA LA CANCELACIÓN DE LOS PREMIOS:

- La LOTERIA SANTANDER o Distribuidores verificarán las condiciones de autenticidad de los billetes enviados.

- Se verificará que corresponda a billetes vendidos de los sorteos del mes de abril de 2021.

PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES:

- En la página web de la Lotería Santander www.loteriasantander.gov.co o en las redes sociales de la Lotería Santander.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN PROMOCIONAL

La **LOTERIA SANTANDER** verificará que los billetes enviados por los participantes correspondan a efectivamente vendidos de los sorteos del mes de abril de 2021; si se detecta alguna inconsistencia en lo establecido en este numeral, el Subgerente de Mercadeo y Ventas se comunicará formalmente.

- La responsabilidad de la **LOTERÍA SANTANDER** culmina con la entrega de los premios del promocional.

- Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido y por ende cesa la responsabilidad de la **LOTERÍA SANTANDER** y por lo tanto aquel no tendrá derecho a indemnización alguna.

- Todos los premios están libres de impuestos de ganancias ocasionales.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN PROMOCIONAL

Los bonos serán redimibles hasta por el valor publicitado.

- Los premios ofrecidos permanecerán a disposición de los ganadores de acuerdo a los criterios de caducidad legales vigentes.

- La participación en el promocional constituye el consentimiento para que la **LOTERIA SANTANDER** utilice los datos de los ganadores para propósitos de publicidad y promocionales.

- Cualquier asunto que se presente con el juego promocional y que no se encuentre previsto en el presente reglamento será resuelto por la **LOTERÍA SANTANDER**.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá realizarse mediante consulta escrita dirigiéndola a la Subgerencia de Mercadeo y Ventas ubicada en la calle 36 No 21-16 piso 3 o al correo electrónico mercadeo@loteriasantander.gov.co

DUDAS O CONSULTAS

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá realizarse mediante consulta escrita dirigiéndola a la Subgerencia de Mercadeo y Ventas ubicada en la calle 36 No 21-16 piso 3 o al correo electrónico mercadeo@loteriasantander.gov.co

Adriana Carrreño Sánchez
Subgerente de Mercadeo y Ventas